

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 14 de junio de 2017, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 23 de mayo de 2017.*

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 23 de mayo de 2017.

Analizadas las ofertas presentadas, la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública ha resuelto las mismas en los siguientes términos:

Pagarés a tres (3) meses:

Importe nominal adjudicado: 10.400.000 euros.

Precio marginal de las peticiones aceptadas: 100,020.

Interés marginal: -0,079%.

Precio medio ponderado: 100,020.

Pagarés a seis (6) meses:

Importe nominal adjudicado: 16.000.000 euros.

Precio marginal de las peticiones aceptadas: 100,030.

Interés marginal: -0,059%.

Precio medio ponderado: 100,030.

Pagarés a nueve (9) meses:

Importe nominal adjudicado: 10.000.000 euros.

Precio marginal de las peticiones aceptadas: 100,035.

Interés marginal: -0,046%.

Precio medio ponderado: 100,035.

Pagarés a doce (12) meses:

Importe nominal adjudicado: 10.000.000 euros.

Precio marginal de las peticiones aceptadas: 100,025.

Interés marginal: -0,024%.

Precio medio ponderado: 100,025.

No se adjudica importe en el plazo de dieciocho (18) meses.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- El Director General, Luis Atienza Soldado.